

Departamento  
**del Amazonas**

**Viabilidad**  
Fiscal Territorial  
**2022**

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto y Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Organización institucional.....</b>	<b>5</b>
1.	Sector Central .....	5
2.	Sector Descentralizado .....	5
<b>III.</b>	<b>Estructura y dinámica fiscal .....</b>	<b>6</b>
1.	Ingresos .....	6
2.	Gastos.....	9
3.	Deuda Pública .....	11
<b>IV.</b>	<b>Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero .....</b>	<b>11</b>
1.	Resultado Fiscal .....	11
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	12
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	14
4.	Límites de Endeudamiento .....	16
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	18
6.	Aportes al FONPET .....	19
<b>V.</b>	<b>Fortalezas y vulnerabilidades fiscales .....</b>	<b>20</b>
1.	Estructura financiera .....	20
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales .....	21
3.	Provisión del Pasivo Pensional.....	22
4.	Situación financiera del sector descentralizado .....	22
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	22
	4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .	25
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	25
6.	Pasivos contingentes .....	26
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>27</b>
	Balance Financiero Departamento del Amazonas .....	29

## I. Contexto y Antecedentes<sup>1</sup>

El Departamento del Amazonas hace parte de la región Centro Sur de la Amazonía. Para el año 2022 el DANE estimó una población de 83.808 habitantes (0,2% del total nacional); de los cuales el 49% es urbana y 51% rural. La población entre 15 y 59 años representa el 58% del total departamental, lo cual se traduce en una relación de 1.3 personas económicamente activas por cada persona inactiva. El departamento cuenta con una población total étnica de 38.621 habitantes. Existen 35 resguardos con una población en resguardos indígenas de 24.915 habitantes.

El PIB departamental en 2021 alcanzó \$883 miles de millones, lo que representa un incremento del 14% con respecto a la vigencia anterior, aportando el 0,07% al PIB nacional. El 36% del PIB se originó en actividades de servicios sociales, comunales y personales destacándose administración pública y defensa, educación de no mercado, servicios sociales y de salud de mercado y actividades de asociaciones; el 23% actividades económicas de comercios; el 20% por actividades económicas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; 4% por actividades económicas de la construcción, y 4% de actividades inmobiliarias, como las más importantes.

Entre 2005 y 2021 el PIB per cápita pasó de \$3.4 a \$10.9 millones de pesos corrientes uno de los más bajos del país. En 2021 el índice de pobreza multidimensional se ubicó en 27.1%, que supera el promedio nacional (16%) en 11,1 puntos.

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) no realiza un cálculo de la inflación en el departamento ni en sus municipios, sin embargo, por la ubicación geográfica del departamento y sus municipios, la influencia de la economía fronteriza y la situación del orden público en la región, permiten prever que el costo de vida es superior al promedio nacional, toda vez que tiene relaciones económicas con países como Brasil, Ecuador y Perú.

De acuerdo con el DNP las coberturas de educación media, acueducto, alcantarillado y vacunación departamental son inferiores al promedio nacional. La cobertura neta en educación secundaria fue 60,21%, y se presenta una tasa de repitencia del 10% y de deserción intra –

---

<sup>1</sup> Al no contar con datos actualizados a 2022 se toma información 2021.

anual del 2,37%. En materia de cobertura de energía eléctrica rural y acceso a internet, las coberturas fueron 58,5% y 2% respectivamente, la cobertura en alcantarillado fue 38.7% muy por debajo del promedio Nacional (86.4%).

En relación con la prestación de los servicios de salud, el régimen subsidiado tiene una cobertura del 97.8% con 56.141 afiliados, el régimen contributivo 18.618 afiliados y regímenes especiales 1.983 afiliados.

Al culminar la vigencia 2021 el Departamento de Amazonas generó resultados positivos en sus finanzas; los ingresos totales crecieron 17%. El comportamiento de las finanzas cerró con superávit presupuestal, resultado que se caracterizó por un importante nivel de dependencia fiscal respecto de los recursos transferidos por el SGP. El crecimiento de los recursos del balance en 50% resume problemas relativos a la capacidad de ejecución de la administración, con los consecuentes riesgos sobre la prestación pública de bienes y servicios y el amparo de las necesidades básicas de la población y su propio crecimiento económico. Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2021 fueron positivos en términos de la generación de balances de ahorro total, presupuestal y primario.

En 2021 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y la Contraloría, pero, se excedió en los gastos de la asamblea.

Los principales retos de la administración consistían en el fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos propios al potenciar el recaudo de ingresos tributarios, la búsqueda de eficiencia en la planeación y ejecución del presupuesto y la delineación de estrategias que le permitan al Departamento la generación de ahorro corriente de libre destinación.

## II. Organización institucional

### 1. Sector Central<sup>2</sup>

La estructura de la planta de personal del sector central de la administración<sup>3</sup>, al cierre de 2021 contaba con 196 funcionarios en el sector central de la administración, de los cuales el 7,7% corresponden a cargos de elección popular; 17,9% de libre nombramiento y remoción y 74,4% de carrera administrativa, cuyo costo ascendió a \$10.487 millones.

En relación con la vigencia anterior, se mantuvieron los 241 cargos del sector educación (personal administrativo que desarrolla funciones en las Instituciones Educativas) financiados con recursos del Sistema General de Participaciones; y se presentó un aumento del 4,2% en la planta central de 188 a 196 cargos.

Adicionalmente, se comprometieron recursos por \$21.173 millones en órdenes de prestación de servicios para la vigencia 2021, de los cuales, el 100% se destinaron a atender gastos de funcionamiento.

### 2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del departamento se encontraba conformado por 2 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 1.  
**Inventario de entidades descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

**Fuente:** DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

<sup>2</sup> Al no contar con información 2022 se toma 2021

<sup>3</sup> Mediante la expedición del Decreto No. 0002 del 23 de diciembre de 2016, el departamento adoptó la estructura de la planta de personal del sector central de la administración.

### III. Estructura y dinámica fiscal<sup>4</sup>

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022, el Departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$229.664 millones, mostrando una ejecución del 99.3% del presupuesto definitivo y un crecimiento del 7% en términos reales<sup>5</sup> respecto a 2021. El 79% de los ingresos provino de recaudos del año y 21% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores. La composición tuvo cambios, entre ellas las transferencias corrientes y los ingresos de capital principalmente los recursos del balance que aumentaron tres puntos porcentuales (pp). Al excluir los recursos del balance, los ingresos totales en la vigencia ascendieron a \$237.060 millones.

Tabla 2.  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	16.610	23.223	24%	7%	8%
Transferencias corrientes	180.291	206.672	1%	73%	69%
Ingresos de capital	50.807	69.749	21%	21%	23%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	0	2.339	NA	0%	1%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	44.882	62.584	23%	18%	21%
Otros <sup>2</sup>	5.925	4.827	-2%	2%	2%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>247.708</b>	<b>299.644</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

**Fuente:** Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

El comportamiento de los ingresos de la vigencia 2022 fue consecuencia de la recuperación económica y social, pues los ingresos tributarios y no tributarios aumentaron

<sup>4</sup>Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.

<sup>5</sup> Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2022.

24%. Por otro lado, los ingresos de capital crecieron 21% especialmente desahorro FONPET el cual registró \$4.290 millones, y transferencias de capital<sup>6</sup> que aportaron \$2.339 millones. Los recursos del balance crecieron 23%, otros cayeron 28%. En el período la entidad no registró desembolsos del crédito.

Los ingresos no tributarios crecieron desproporcionadamente (236% en términos reales), principalmente por la participación y derechos por Monopolio; derechos por explotación de juegos de suerte y azar (\$2.436 millones) participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados (\$656 millones); el rubro de contribuciones creció 56%.

Los ingresos por transferencias crecieron 1% real y aportaron el 69% del total de ingresos (4 puntos porcentuales menos que en 2021). Este dinamismo refleja las caídas del 7% en las destinadas al sector educación (prestación de servicios), 5% en las del sector salud (S. G. P. Salud - Prestación de Servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda), 4% en las de agua potable y saneamiento básico. No obstante, el crecimiento en participación en impuestos (7%) con las cuales se mantuvo el crecimiento de 1% de las transferencias corrientes.

Los ingresos tributarios crecieron 7% real, jalonados por crecimientos en impositivos (13%), principalmente licores (76%); cervezas (8%). Registro y anotación 11%, vehículos automotores (78%) y sobretasa a la gasolina (101%); el levantamiento en las restricciones de movilidad y la reactivación económica de la región incidieron en el aumento de la sobretasa a la gasolina, y en el aumento de los impuestos a vehículos; por su parte, estampillas cayeron 8% (Adulto mayor, pro-desarrollo departamental, pro- desarrollo fronterizo, pro- desarrollo de la Universidad de la Amazonía).

---

<sup>6</sup> Correspondiente a ingresos recibidos de terceros que no están sujetas a ninguna contraprestación financiera o de retorno de capital -DGPN 2008.p38. Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 46). En este caso premios no reclamados.

Tabla 3.  
**Ingresos Tributarios**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	6.279	8.016	13%	41%	43%
Cerveza	3.960	4.837	8%	26%	26%
Licores	563	1.124	76%	4%	6%
Cigarrillos y Tabaco	1.756	2.054	3%	11%	11%
Registro y Anotación	408	513	11%	3%	3%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	247	498	78%	2%	3%
Estampillas	7.192	7.476	8%	47%	40%
Sobretasa a la Gasolina	932	2.123	101%	6%	11%
Otros Impuestos	348	18	-95%	2%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15.406</b>	<b>18.644</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

## Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$90.280 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes, 100% fueron asignaciones del Sistema General de Regalías (95% inversión regional y 5% para ciencia y tecnología). Los recursos del SGR corresponden a un monto representativo frente a los demás ingresos recibidos por el Departamento.

Tabla 4.  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**  
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>90.280</b>	<b>100%</b>
Administración del Sistema General de Regalías	119	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	90.161	100%
Asignaciones Directas	0	0%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	85.697	95%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	4.464	5%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>90.280</b>	<b>100%</b>

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto del Departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$242.245 millones y representaron una ejecución del 79% del presupuesto definitivo. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión mantuvieron la mayor participación (87%) y crecieron 16% generando un crecimiento real en el total de los gastos del 14%. La entidad territorial presenta un rezago presupuestal<sup>7</sup> de \$45.819 millones, compuesto 97% por inversión y 3% por funcionamiento, que constituyen 19% de los gastos totales. Los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda cayeron 2% y 39%, respectivamente.

Tabla 5.  
**Compromisos del año sin SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	27.363	30.465	-2%	15%	13%
Inversión	161.165	211.745	16%	85%	87%
Servicio de la deuda	50	35	-39%	0%	0%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>188.578</b>	<b>242.245</b>	<b>14%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$30.465 millones; el mayor componente fueron las adquisiciones de bienes y servicios (34%) seguidas de los gastos de personal (29%), transferencias corrientes (21%) y gastos de funcionamiento de organismos de control (15%).

<sup>7</sup> El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (compromisos que no se obligan) más las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagan) de la vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del presupuesto.

Tabla 6.  
**Gastos de Funcionamiento**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	8.798	29%
Adquisición de bienes y servicios	10.263	34%
Transferencias corrientes	6.364	21%
Transferencias de capital	453	1%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	0	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	39	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	4.548	15%
<b>TOTAL</b>	<b>30.465</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

La inversión financiada con recursos diferentes al SGR mostró la siguiente composición sectorial: 38% educación, 32% salud, 14% transporte y 30% gobierno territorial.

Tabla 7.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	79.669	38%
Salud y Protección Social	68.118	32%
Vivienda, Ciudad y Territorio	0	0%
Gobierno Territorial	63.948	30%
Transporte	0	0%
Inclusión Social y Reconciliación	0	0%
Deporte, Recreación y Cultura	0	0%
Resto de Sectores*	0	0%
Disminución de Pasivos**	10	0%
<b>TOTAL</b>	<b>211.745</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

**Fuente:** Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

## Gastos del SGR

Con cargo a recursos del SGR el Departamento contrajo compromisos acumulados de gasto por \$76.203 millones del bienio 2021 – 2022, de los cuales 5% fueron de funcionamiento y 95% a gastos de inversión.

Tabla 8.  
**Compromisos presupuestales con Recursos  
del Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	4.149	5%
Gastos de Inversión	72.054	95%
Servicio de la Deuda	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>76.203</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2022 el departamento no registró desembolsos ni amortizaciones de deuda financiera.

# IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

## 1. Resultado Fiscal

Los compromisos de gastos en la vigencia 2022 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados, con lo cual se generó un déficit fiscal por \$5.184 millones, revirtiendo el superávit registrado en 2021.

Al incorporar los recursos del balance de vigencias anteriores la entidad pudo presentar un superávit presupuestal por \$57.400 millones, cifra que representó el 19% del total de ingresos corrientes.

Estos superávits elevados, contravienen el principio de anualidad determinado por el Decreto 111 de 1996 y lo señalado en la Ley 819/03, que propende por alinear los procesos presupuestales, de tesorería, de planeación y contractuales.

Tabla 10.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>14.248</b>	<b>-5.184</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>44.882</b>	<b>62.584</b>
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	44.882	62.584
Disposición de activos	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>59.130</b>	<b>57.400</b>

**Fuente:** Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR fueron superiores a los compromisos efectivamente realizados en \$14.077 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución del 84% en los recursos del SGR.

Tabla 11.  
**Resultado del SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	90.280
Total Compromisos SGR	76.203
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>14.077</b>
Compromisos/Presupuesto definitivo	84%

**Fuente:** Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>8</sup>

La información financiera del Departamento del Amazonas, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$1 billón, los cuales cayeron 6% con relación a la vigencia

<sup>8</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

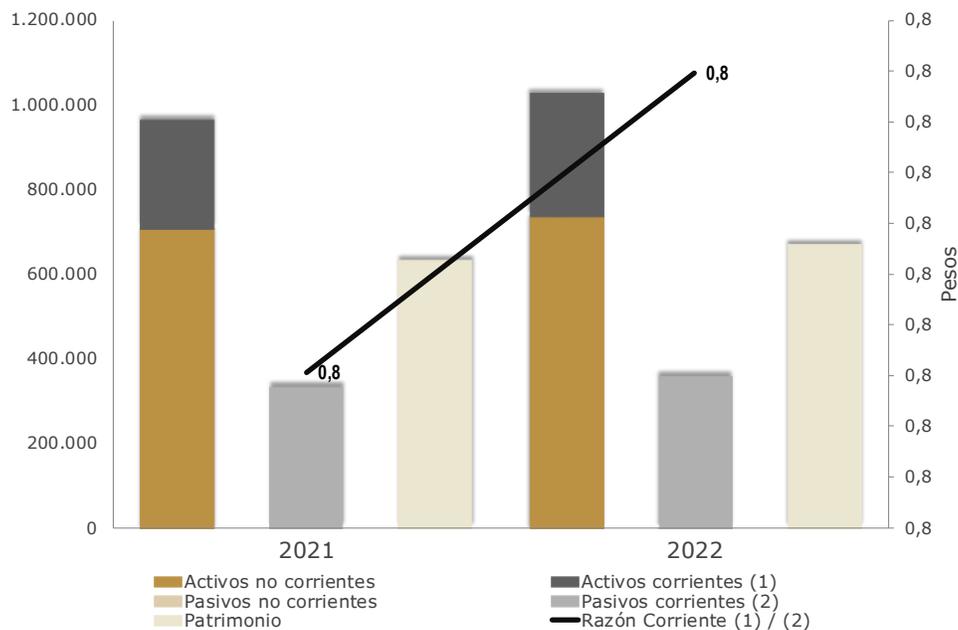
2021. El 48% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), el 16% por cuenta por cobrar, 13% planta y equipo, 11% bienes de uso y beneficio público y 11% efectivo.

A pesar de que los activos del departamento se incrementaron en \$59.737 millones, cayeron (6% real) debido a caídas en cuentas por cobrar (12%), bienes de uso público e histórico (10%), otros activos (7%) y planta y equipo (5%).

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$287.885 millones, equivalentes al 28% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$357.727 millones, y cayeron 5% real. El 71% estuvo representado por beneficios a empleados, 16% a otros pasivos, 7% a cuentas por pagar, y 5% a provisiones. El 100% del pasivo fue clasificado como corriente, igual que la vigencia anterior.

Gráfico 2  
Balance Contable



Fuente. Información con base en la Contaduría General de la Nación.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$0.8 de activos por cada peso de pasivo, cifra que se mantuvo de la registrada en 2021; el Departamento podría estar expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año superaron los activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>9</sup> se estimó en \$33.067 millones, muy superior frente al calculado en 2021. Se concentró principalmente en la administración y prestación de los servicios de salud, así como las cuotas partes pensionales.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, cayó 7%, lo que puede llevar a presentar liquidez en el corto plazo. En este sentido, se pueden percibir riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

### **3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>10</sup>**

Al culminar la vigencia 2022 el Departamento contaba con disponibilidad de recursos por \$104.001 millones, el 100% en bancos. El 4% estaba representado por recursos de libre destinación, 55% por recursos con destinación específica, 6% recursos de capital y 35% fondos especiales (Fondo local de salud), 10% del total aplicó para recursos del Sistema General de participaciones.

---

<sup>9</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>10</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12.  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**  
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>Ingresos Corrientes de libre destinación</b>	<b>4.003</b>	<b>4.720</b>	<b>-718</b>
<b>Ingresos corrientes de destinación específica</b>	<b>57.142</b>	<b>30.885</b>	<b>26.257</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>9.750</b>	<b>3.189</b>	<b>6.561</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>37.375</b>	<b>22.785</b>	<b>14.589</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>10.017</b>	<b>4.910</b>	<b>5.107</b>
<i>SGP Educación</i>	<b>4.478</b>	<b>3.785</b>	<b>693</b>
<i>SGP Propósito general</i>	<b>99</b>	<b>99</b>	<b>0</b>
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	<b>5.440</b>	<b>1.027</b>	<b>4.414</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>6.417</b>	<b>344</b>	<b>6.073</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>36.440</b>	<b>11.487</b>	<b>24.953</b>
<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>35.607</b>	<b>11.065</b>	<b>24.543</b>
<i>SGP Salud</i>	<b>34.488</b>	<b>10.482</b>	<b>24.006</b>
<i>Otros recursos de salud</i>	<b>1.120</b>	<b>583</b>	<b>537</b>
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>777</b>	<b>422</b>	<b>355</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>55</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>104.001</b>	<b>47.436</b>	<b>56.565</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y

**Fuente.** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades sumaban \$47.436 millones, de las cuales el 60% correspondían a reservas presupuestales, 22% otras exigibilidades, 15% cuentas por pagar de la vigencia, 2% cuentas por pagar de vigencias anteriores. El 10% de las exigibilidades correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación, 65% a recursos con destinación específica, 0.1% a recursos de capital y 24% corresponden a fondos especiales (Fondo local de salud). 10% a recursos del Sistema General de Participaciones.

Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, el Departamento contabilizó un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$56.565 millones, representan el 98% del superávit presupuestal registrado en la vigencia, aspecto que sugiere fortalezas en los procesos presupuestales y de tesorería del Departamento. A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 19% de los recursos efectivamente recaudados en la vigencia.

## 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023<sup>11</sup>.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras<sup>12</sup>. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2022.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

---

<sup>11</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

<sup>12</sup> El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Tabla 13.  
**Capacidad de Endeudamiento**  
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	113.989	82.191
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	114.682	82.883
1.2 Vigencias futuras	692	692
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	24.373	24.373
3. Ahorro operacional (1-2)	89.616	57.817
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	33.067
4.1 Total saldo de la deuda	0	0
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		33.067
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		0
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1 Total de intereses de la deuda	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	0%	0%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	0%	40%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 0% y el de sostenibilidad en 40%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector

salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2021 tenía más de un año de causación<sup>13</sup>.

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento de Amazonas se clasificó en cuarta categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 59%. Es decir 11 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador se mantiene sin exceder el límite establecido por la Ley.

Tabla 14.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	28.232	33.308	4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	17.761	19.514	-3%
3. Relación GF/ICLD	63%	59%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-7%</b>	<b>-11%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente.** Información con base en la Contaduría General de la Nación.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control: La Asamblea excedió lo establecido en la Ley 617 de 2000 en \$397 millones el límite, y la Contraloría cumplió el límite con \$86 millones por debajo.

<sup>13</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 15.  
**Sección de Asamblea**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
<b>1. Valor comprometido según ejecución presupuestal</b>	<b>2.839</b>	<b>3.296</b>
Remuneración diputados	1.434	1.711
Gastos diferentes a la remuneración	456	842
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	949	743
<b>2. Límites establecidos por la Ley 617</b>		
Remuneración diputados (Art. 28)	1.439	1.782
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	360	446
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>-6</b>	<b>-71</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>96</b>	<b>397</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.  
**Sección de Contraloría**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.160	1.251
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.045	1.344
2.1 % ICLD		1.232
2.2 Cuota Auditaje		112
<b>3. Diferencia</b>	<b>116</b>	<b>-93</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 6. Aportes al FONPET

De acuerdo con el Modelo de Administración Financiera (MAF) que administra la DRES fue determinado una reducción del 55% en los aportes que el departamento debe realizar al FONPET. En consecuencia, el departamento debió transferir \$1.548 millones por concepto del 10% de ICLD y 20% de registro \$46 millones, no obstante teniendo en cuenta que el departamento en aplicación del artículo 41 de la ley 2159 de 2021 reorientó rentas por \$1.975 millones (10% de ICLD \$1.870 millones, 20% registro \$104 millones) siendo este valor superior a lo que debía transferir a FONPET, por esta razón no estaba obligado a realizar la transferencia.

Por otro lado, la entidad territorial le transfirió a la DRES, según lo reportado en la ejecución de gastos de CUIPO – objeto de gasto un acuerdo de pago por \$1.284 millones.

Tabla 17.  
**Transferencias al FONPET**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	1.446	0
2.1. 10% de ICLD	3.175	1.548
2.2. 20% de registro	81	46
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 678 de 2020	0	
2.5.1. 10% de ICLD	0	
2.5.2. 20% de registro	0	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	<b>1.810</b>	<b>1.975</b>
2.6.1. 10% de ICLD	1.710	1.870
2.6.2. 20% de registro	100	104
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
<b>3. Diferencia</b>	<b>-1.446</b>	<b>0</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

**Fuente:** Información con base en la Contaduría General de la Nación.

## V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

### 1. Estructura financiera

Al cierre de 2022, el resultado presupuestal arroja situaciones que deben ser evaluadas y tomar las acciones del caso, entre ellos, el control del cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios antes del cierre de la vigencia con el ánimo de minimizar el rezago presupuestal (\$45.819 millones). Para la vigencia 2022 se comprometió el 79% del presupuesto definitivo; sin embargo, al cierre de la vigencia se constituyeron reservas presupuestales que representan cerca del 1% del total del gasto comprometido. De igual forma, la incorporación de recursos del balance por \$62.584 millones provenientes en su mayoría del superávit de vigencias anteriores y el resultado presupuestal superavitario por \$57.400 millones, evidencian la necesidad de revisar la planeación en la ejecución de los recursos.

La estructura del gasto continuó focalizada en la inversión (87% del total), financiada principalmente con recursos del SGP e ingresos corrientes de libre destinación. Los gastos de

funcionamiento se mantuvieron producto del comportamiento en transferencias y gastos generales.

Persisten eventuales vulnerabilidades que podrían afectar parcialmente la solidez financiera mostrada hasta el momento, las cuotas partes pensionales adeudadas y la situación financiera de las entidades descentralizadas dedicadas a las actividades del sector salud que vienen generando desequilibrios fiscales de forma recurrente, factores que atentan contra la estabilidad de las finanzas del Departamento.

Las cifras confirman la dependencia fiscal que tiene el Departamento de las transferencias de la Nación y de las regalías, de tal forma que las primeras representaron 8.8 veces el recaudo de ingresos propios, y las regalías incorporadas en el bienio, 2.2 veces del recaudo propio.

Es importante diseñar estrategias que permitan dinamizar la como fortalecer los ingresos propios estimulados por un mayor esfuerzo fiscal.

## 2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se ejecutaron reservas para funcionamiento por \$673 millones (Adquisición de activos y gastos de comercialización y producción) y para inversión \$8.285 millones (Adquisición de bienes y servicios) para un total de \$8.958 millones. La relación entre reservas constituidas y reservas ejecutadas debería perseguir al final el resultado 100%; al ser inferiores las obligaciones que los compromisos se conduce a la posterior cancelación de las reservas, evidenciándose atrasos en la programación y ejecución presupuestal.

Tabla 18.  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**  
 Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	147	673
Ejecutadas por inversión	4.663	8.285
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>4.810</b>	<b>8.958</b>

**Fuente:** Información con base en la Contaduría General de la Nación.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales no son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

### **3. Provisión del Pasivo Pensional<sup>14</sup>**

Según información reportada por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del Departamento es del 90.4%<sup>15</sup>.

Atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, las entidades territoriales que hayan cubierto el 125% de las provisiones del pasivo pensional, están excluidas de la obligación de realizar aportes al FONPET por concepto de regalías, derechos o compensaciones provenientes de la explotación de recursos no renovables, de la participación del Propósito General del SGP y por el 15% de los ingresos producto de la enajenación de acciones o venta de activos al sector privado.

## **4. Situación financiera del sector descentralizado**

### ***4.1. Empresas y Establecimientos Públicos***

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$62.248 millones, equivalente al 27% de los ingresos corrientes contabilizados por la Administración Central. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por la empresa social del estado representaron el 99% del total, y por el establecimiento público el 1%.

Al cierre de 2022, las EDS del Departamento registraron un superávit fiscal (\$9.594 millones), en concordancia con los resultados de la vigencia anterior cuando obtuvieron superávit por \$9.998 millones. El 99% del superávit generado fue generado por la E.S.E. Hospital San Rafael.

---

<sup>14</sup> Al no contar con información 2022, se toma el informe 2021

<sup>15</sup> La DRESS indica que el cubrimiento del pasivo pensional corresponde a los aportes realizados hasta el 31 de diciembre de 2021 y el saldo del pasivo pensional con corte al 31 de diciembre de 2020

Tabla 19.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	9.051	9.996	9.110	27%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>9.051</b>	<b>9.996</b>	<b>9.110</b>	<b>27%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>				
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	-275	2	483	1%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>-275</b>	<b>2</b>	<b>483</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.776</b>	<b>9.998</b>	<b>9.594</b>	<b>27%</b>

Fuente: CUIPO y CGN, Cálculos DAF

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$9.594 millones al cierre de 2022, explicado fundamentalmente por el superávit de la E.S.E. Hospital San Rafael.

Adicionalmente, se encontró que en 2022 el 40% de los ingresos totales de las EDS se originó en las transferencias. El nivel de dependencia fiscal del establecimiento público fue del 38%, mientras que el de la empresa fue 100%.

Las EDS del Departamento, no tienen deuda pública y no reportaron calificación de riesgo.

Tabla 20.  
**Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas<sup>16</sup>**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	37,9%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>37,9%</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	100,0%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>100,0%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39,2%</b>		

Fuente: CUIPO y CGN, Cálculos DAF.

<sup>16</sup> En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2022 las entidades descentralizadas contaban con \$1.8 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$2.952 millones al cierre de 2022, cifra equivalente al 5% del total de ingresos del sector descentralizado departamental. El 100% de dichas contingencias se encontraba concentrado en la E.S.E. Hospital San Rafael.

Frente a la rentabilidad los resultados, el índice Ebitda<sup>17</sup> arroja resultados negativos en la E.S.E. Hospital San Rafael (-80%), y en el Instituto Departamental de Deporte y Recreación no fue posible calcularlo, toda vez que no generó ingresos. Frente al ejercicio con respecto al ROE<sup>18</sup>, el hospital registró una rentabilidad negativa del 22% y el Instituto Departamental de Deporte y Recreación tuvo rentabilidad positiva del 97%.

En síntesis, a nivel agregado el sector descentralizado registró un resultado de superavitario, un nivel de dependencia fiscal alto, y bajos niveles de endeudamiento.

Tabla 22.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	1,4	0,3	2.952	-22%	-80%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>2.952</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>					
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	2,2	0,7	0	97%	N.D.
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>0</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>2.952</b>		

Fuente: CUIPO y CGN, Cálculos DAF.

<sup>17</sup> Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

<sup>18</sup> El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

#### ***4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos***

El Departamento de Amazonas no está incorporado en ningún programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.

### **5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)**

#### **Sector Salud**

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Amazonas ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual indica riesgo alto frente al componente de Salud Pública. Posteriormente se recibió un Informe de Auditoría de la vigencia 2020 en el cual esta conceptúa como desfavorable el uso dado a los recursos del Sistema General de Participaciones (Asignación Salud), del Fondo Territorial de Salud y los recursos transferidos por la Nación para la gestión del Sector Salud, por parte del Departamento de Amazonas.

Por lo expuesto, la Dirección General de Apoyo Fiscal priorizó el Departamento y adelantó el respectivo reconocimiento instruccional, marco en el cual fueron identificadas como principales situaciones de riesgo: Administración de los recursos del Fondo Local de Salud no acorde a las disposiciones normativas vigentes; debilidades en los procesos de planeación, contratación y ejecución de los recursos asignados a los componente de salud pública y subsidio a la oferta y financiación de gastos de funcionamiento con recursos del SGP-Salud Pública.

En atención a lo anterior, recomendó la adopción de una medida preventiva de plan de desempeño, la cual fue ordenada en el mes de julio de la vigencia 2022 hasta subsanar las situaciones de riesgo identificadas. El Departamento de Amazonas adelantó dos Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$2.165 millones, aportó recursos por \$1.736 millones y la Nación Cofinanció \$429 millones.

## Sector Educación

En enero de 2020 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, el cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. El diagnóstico inicial evidenció problemas asociados con el reporte de información al FUT, la financiación de gastos no contemplados en la norma, la supervisión de contratos, la publicación en SECOP, la distribución extemporánea de la planta de personal, el exceso de gasto administrativo, el registro de los recursos SSF, la entrega extemporánea de dotación, la liquidación extemporánea de contratos, el fraccionamiento contractual y la contratación del servicio que no garantiza el calendario escolar.

## 6. Pasivos contingentes<sup>19</sup>

El Departamento reportó a 31 de diciembre de 2022, 165 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$25.871 millones. Al compararla con la información reportada a 2021, se evidencia un incremento de 102 procesos los cuales generaron un aumento de \$9.242 millones en el monto de las pretensiones.

Tabla 23.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	2	0	0	0%	0%
Acción Popular	2	2	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	1	3	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	6	6	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	21	54	3.063	4.465	18%	17%
Acción Contractual	5	8	2.061	3.230	12%	12%
Acción de Reparación Directa	8	9	3.424	3.662	21%	14%
Ejecutivo Contractual	9	8	4.615	4.732	28%	18%
Ejecutivo Singular	6	7	2.216	2.605	13%	10%
Ordinario Laboral	3	2	1.251	223	8%	1%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	51	0	6.954	0%	27%
Otros	2	13	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>165</b>	<b>16.629</b>	<b>25.871</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina Jurídica de la entidad territorial.

Así las cosas, los procesos legales en contra advierten factores de riesgo para las finanzas departamentales, por el incremento en el valor de las pretensiones, para lo cual, sin

<sup>19</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

perjuicio de la metodología de valoración de las contingencias que debe adoptarse, se recomienda la formalización y fondeo con recursos financieros del correspondiente fondo de contingencias, tal como establece el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2022, el Departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$229.664 millones, mostrando una ejecución del 99.3% del presupuesto y un crecimiento del 7% en términos reales respecto a 2021. El 79% de los ingresos provino de recaudos del año y 81% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores. La composición tuvo cambios, entre ellas las transferencias corrientes y los ingresos de capital principalmente los recursos del balance. Al excluir los recursos del balance, los ingresos totales en la vigencia ascendieron a \$237.060 millones

Los compromisos de gasto del Departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$242.245 millones y representaron una ejecución del 79% del presupuesto definitivo. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión mantuvieron la mayor participación (87%) y crecieron 16% generando un crecimiento real en el total de los gastos del 14%. La entidad territorial presenta un rezago presupuestal<sup>20</sup> de \$45.819 millones, compuesto 97% por inversión y 3% por funcionamiento, que constituyen 19% de los gastos totales. El servicio de la deuda cayó 3%.

Los compromisos de gastos en la vigencia 2022 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados, con lo cual se generó un déficit fiscal por \$5.184 millones, totalmente contrario al registrado en la vigencia 2021.

En el 2022 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central. No obstante, La Asamblea excedió lo establecido en la Ley 617 de 2000 en \$397 millones el límite, y la Contraloría cumplió el límite con \$93 millones por debajo.

---

<sup>20</sup> El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (compromisos que no se obligan) más las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagan) de la vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del presupuesto.

De acuerdo con la información financiera obtenida, para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. No obstante, este resultado se ve afectado con una estimación más realista de la capacidad de endeudamiento que excluya los recursos del balance de los ingresos, que incluya otros gastos recurrentes y que incorpore al saldo de la deuda el pasivo no financiero de vigencias anteriores.

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$62.248 millones, equivalente al 27% de los ingresos corrientes contabilizados por la Administración Central. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por la empresa social del estado representaron el 99% del total, y por el establecimiento público el 1%. Al cierre de 2022, las EDS del Departamento registraron un superávit fiscal (\$9.594 millones), en concordancia con los resultados de la vigencia anterior cuando obtuvieron superávit por \$9.998 millones. El 99% del superávit generado fue generado por la E.S.E. Hospital San Rafael.

La entidad territorial registró vigencias futuras en 2022 por \$21.192 millones para educación, transporte y vivienda principalmente. Se recomienda a la entidad territorial tener en cuenta que las vigencias futuras se deben focalizar mediante un proceso serio de planeación consistente con los planes financieros anuales y por ende con la sostenibilidad de las finanzas públicas, pues las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiero que permite garantizar la ejecución en el mediano y largo plazo de proyectos plurianuales de gastos considerados como estratégicos para el cumplimiento de los objetivos y políticas de gobierno mediante la asignación oportuna y suficiente de los recursos en cada una de las vigencias fiscales.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas Departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

## Departamento del Amazonas

### Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>237.061</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>229.895</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>18.644</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.580</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>206.672</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.166</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>242.245</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>25.917</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>4.548</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>35</b>
<b>INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>211.745</b>
Educación	79.669
Salud y Protección Social	68.118
Vivienda, Ciudad y Territorio	0
Gobierno Territorial	63.948
Transporte	0
Inclusión Social y Reconciliación	0
Deporte y Recreación	0
Resto de Sectores	0
Disminución de Pasivos	10
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-5.184</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>62.584</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>0</b>
<b>Interno</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	62.584
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	57.400
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	299.644
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	242.245
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	57.400

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.